Comisión Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1542 de 2008

A N C A P

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñi Romero y Roque F. Ramos Espíndola.

ASISTEN: Señor Representante José Carlos Mahía.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para hoy esperábamos la visita del ex Vicepresidente de ANCAP, Emilio Martino Prémoli, al cual se le enviaron todas las comunicaciones como corresponde. En forma reiterada la Secretaria intentó comunicarse para confirmar su visita, pero no fue posible. Pasada la hora no ha llegado, de manera que deberíamos asumir que por lo menos hoy no va a venir. De todas maneras, correspondería insistir, como lo hemos hecho en otras oportunidades, para verificar si su voluntad es asistir. Tal vez no pudo hacerlo por cuestiones ajenas a su voluntad. Por lo tanto, esto queda pendiente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En otro orden de cosas queremos aportar a la Comisión documentación respecto de afirmaciones que se hicieron en la pasada sesión, en cuanto a publicidad contratada por ANCAP que, según se dijo, no se correspondía con las publicaciones del semanario "Patria".

Nosotros queremos decir que esas afirmaciones, por lo menos, fueron incorrectas, y para eso queremos aportar a toda la Comisión la prueba de que dichas contrataciones por parte de ANCAP de publicidad en el semanario "Patria" fueron hechas en su totalidad. O sea que se corresponde la pauta contratada por ANCAP a "Patria" con la propaganda pautada por "Patria.

Vamos a entregar a la Comisión certificación de escribano público de todas y cada una de las publicaciones de ANCAP en "Patria", que lo fueron en un número de treinta y dos. Además, vamos a dejar las copias, con las fechas, con la propaganda establecida, con las contratapas. Para mejor información de la Comisión, durante los años 2003 y 2004, fueron doce contraportadas, dos media contraportadas, doce pie de página y seis contraportadas.

Queremos dejar estas copias para que no quede ninguna duda acerca de la veracidad de lo que nosotros habíamos afirmado en la sesión pasada, de que esto no podía corresponderse con la realidad. En definitiva, así es. Según información que recabamos, es propaganda que, según la información que recabamos, ANCAP "stockeaba". Este tema del desfase entre la contratación y la publicación también se habló aquí por parte del señor Presidente y, según se me informó, esto se hacía y se hace en forma normal, es decir que se compraba en determinado tiempo y se publicaba después, porque si no se contrata y no se usa el rubro destinado a publicidad, se pierde y va a Rentas Generales.

Tenemos aquí todos los ejemplares que se corresponden con el certificado notarial. No los vamos a dejar, pero están aquí para el señor Diputado que quiera verlos. De todas maneras, voy a dejar la copia.

Según se nos ha informado por parte del ex Director Abdala actual Diputado, estas propagandas se correspondían, entre otras cosas, con un relanzamiento de la campaña del whisky "Mc Pay" como se ha visto en las publicaciones, bebida que, naturalmente, entraba en competencia libre con otras. Por lo tanto, se fue "stockeando" la publicidad para esa y otras campañas que hizo ANCAP, repito, no solamente con el semanario "Patria" sino con muchas otras publicaciones de distintos signos y tendencias que hay en el país.

Por lo tanto, queremos entregar este material a la Secretaria, para que se agregue a las actas de esta Comisión el certificado público notarial. Repito: quedan a la orden de los miembros de la Comisión los ejemplares originales del semanario "Patria". Yo creo que esta información es importante para despejar las dudas que pueda haber sobre estas afirmaciones que nosotros consideramos incorrectas. Con esta prueba se puede aventar cualquier tipo de duda respecto de la publicación de la propaganda contratada por ANCAP en el semanario "Patria".

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Diputado Borsari Brenna el aporte de estos elementos a la Comisión. Los vamos a analizar cuidadosamente, tal como corresponde. Lo único que reafirmo, con el mismo respeto con que el Diputado Borsari Brenna ha hecho su intervención, es que yo me referí, con razón, a un período en el que no había podido verificar en los ejemplares de "Patria" que estaban en la biblioteca, la aparición de la publicidad que tenía una contrapartida de emisión de pagos por parte de ANCAP al medio de publicidad. Recordarán ustedes está en la versión taquigráfica que, inclusive, dejé abierta varias hipótesis que podían explicar esa situación. Pero me parece que era mi obligación realizar las preguntas que hice, tras constatar, desde mi punto de vista, una ausencia de la contrapartida del gasto de la empresa. Bueno, ahora, hay una documentación que vamos a analizar; si explica esa situación, tal como señala el Diputado Borsari Brenna, el tema estará saldado, sin ningún tipo de duda. Creo que sería bueno para todos que fuera así, pero, evidentemente, necesitamos tiempo para analizar lo que acaba de entregarnos el Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Yo también quiero agradecer el aporte del señor Diputado Borsari Brenna.

Creo que sería bueno que quedaran los números de los ejemplares o las fechas correspondientes del semanario "Patria", para no andar pidiéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el Diputado Borsari Brenna ello figura en el certificado notarial que nos acaba de entregar.

SEÑOR BRENTA.- A partir de esta información que nos aporta el Diputado Borsari Brenna, creo que sería bueno pedir al Directorio de ANCAP ampliación de la información respecto al manejo de la publicidad oficial.

El señor Diputado Borsari Brenna recién nos explicaba cómo operaba el Directorio de ANCAP desde el punto de vista de la compra de publicidad. Si estuviera aquí el Directorio, y a partir de lo que plantea el Diputado, yo le haría algunas preguntas. Por ejemplo: ¿qué pasaba si uno contrataba un paquete de publicidad en el año 2001 para utilizarlo más en adelante y el medio de prensa cerraba? O, por ejemplo, ¿a qué precio se compraba? ¿A valores del momento de la contratación o a valores del momento de publicación? Digo esto porque la parte comercial es un aspecto muy importante de la contratación de publicidad oficial. Nosotros ya hemos visto algunas situaciones de compra de paquetes de publicidad. Creo que el ingeniero Noachas del Banco Hipotecario del Uruguay también había hecho una compra grande de espacios en la

televisión. Lo que no sé es si era un paquete que trascendía el año, es decir si, por ejemplo, se contrataba en el año 2000 y salía la publicidad en televisión dos años después. Eso no lo recuerdo.

Supongamos que el semanario "Patria" u otro cualquiera, porque, lamentablemente, uno recuerda infinidad de publicaciones de toda clase de orientación que cerraron sus puertas, hubiera cerrado, ¿se perdía o se reintegraba el dinero entregado?

Concretamente, yo pediría que se solicitara información a las autoridades de ANCAP acerca de cómo funcionaba este sistema a que aludía el señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a las compras de publicidad en bloque con años de anterioridad, a fin de despejar estas cuestiones que no son menores en realidad, esto significa manejo de recursos públicos, pero en especial en cuanto al caso del semanario "Patria", para despejar completamente la duda que quedó planteada en la instancia anterior.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo creo que a partir del aporte de esta documentación que los legisladores podrán consultar queda clara la correspondencia entre la publicidad contratada y la publicidad publicada, que eso es lo que nos importa en este caso del semanario "Patria". Sin duda, que el señor Presidente, a quien conocemos, que es una persona de cuya caballerosidad no dudamos, hará los exámenes correspondientes y comprobará y corroborará que lo que decimos es cierto. Y como buen caballero que es admitirá la verdad de nuestros dichos y la veracidad de las pruebas y documentos presentados.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenga ninguna duda. Lo señalé en su momento e, inclusive, en algún medio de prensa. Si efectivamente las preguntas que realicé tienen respuestas en el material que entregó el señor Diputado Borsari, no tenga ninguna duda de que haré las aclaraciones que corresponda, porque llevar transparencia a la gestión pública nos hace bien a topos. Estoy dispuesto a eso; déme tiempo para analizar la documentación que acaba de entregar.

SEÑOR BERNINI.- En el mismo sentido, y respetando absolutamente la credibilidad que me merece el señor Diputado Borsari, digo que, obviamente, vamos a tomar contacto con la información.

Voy a reafirmar el planteo del señor Diputado Brenta pidiendo ampliación de información al organismo ANCAP, a los efectos de tener mayor profundidad en el análisis, con el respeto -reitero que me merecen- el señor Diputado Borsari y los elementos que está aportando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.